



I. MUNICIPALIDAD DE LITUCHE



DE: 403
20/05/2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 7 0
Litueche, 20 MAY 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Ordinario 1583 de fecha 10 de septiembre del año 2021 del secretario Ministerial de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. -
- La necesidad de dar cumplimiento a la legalidad vigente, en especial a lo dispuesto en el artículo 4 inciso tercero del DFL 2 del año 1998 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales. -

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695; el artículo 4 inciso tercero y demás pertinentes del DFL N°2 del año 1998 del Ministerio de Educación; El DFL 1-3063 del 1980 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Educacionales a las Municipalidades; La normativa pertinente de la ley 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación, El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, nombra a Alcalde Titular de la Comuna de Litueche a Don Rodrigo Palominos Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de Diciembre del 2024, nombra jefe suplente de la unidad de control.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE** a contar de esta fecha, a Doña **PAULA ANDREA REVECO SALVO**, R.U.T 14,014,106-2, Jefe DAEM(s) como representante legal del sostenedor de los establecimientos de la Comuna de Litueche para fines educacionales, según el Artículo 4 DFL N°2.
- 2.- **ADOpte** y **PROCEDA** al Departamento de Educación Municipal, al cumplimiento de este acto administrativo. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/BSR/sbc
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Secreduc
- Deproeduc
- Interesado
- Secretaria DAEM
- Archivo Municipal